

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.497/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 116/13 de 09 de Julio de 2013, emitido por doña Rosa María Alfaro, Administradora Municipal, a través del cual, en virtud de carta presentada por el funcionario don José Santana Carmona, solicita se instruya investigación sumaria en contra de doña Andrea León Vásquez, por el incidente ocurrido con fecha 03 de Julio de 2013; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria en contra de doña Andrea León Vásquez, Directora de Servicios Traspasados, con el fin de investigar los hechos denunciados por el funcionario don José Santana Carmona, encargado de comunicaciones radiales MAHO, y determinar las posibles responsabilidades administrativas que correspondan.
- 2.- Designese como Investigador a don Luis Miguel Avendaño Reyes, Director Departamento de Tránsito, Grado 5° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente.
- 3.- El Investigador deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección Jurídica al Investigador designado.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/mve

Distribución:

Investigador designado.

Dir. Control

Dir. Jurídica.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 116/2013.-

Alto Hospicio, 09 de Julio de 2013.-

**DE : SEÑORA ROSA MARIA ALFARO TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : SEÑOR HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



Junto con saludarle, y atención a instrucciones señaladas por el señor Alcalde, solicito a usted ordenar se instruya una investigación sumaria atendida la denuncia efectuada en carta que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-

ROSAMARIA ALFARO TORRES
Administradora Municipal
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:
Director Jurídico
Archivo Adm. Municipal

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
08 JUL 2013
13:00 HRS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de julio del 2013

Señor
Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

08 JUL 2013
10:00 HRS
ALCALDIA

De su consideración:

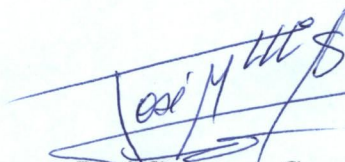
Junto con saludarle, vengo a exponer un incidente ocurrido con la directora de Servicios Traspasados, Andrea León Vásquez, el miércoles 03 de julio recién pasado.

A raíz de una consulta radial que usted realizó en torno a las antenas instaladas en el consultorio Pedro Pulgar y la tardanza en el retiro de las mismas, ocasión en la que se generó un diálogo vía radial entre usted, la directora en cuestión y yo, posteriormente, la señora León Vásquez se acercó a mi persona muy molesta y me indicó textualmente que era "un maricón", al no haber reconocido que ella siempre había sido partícipe del retiro de las mismas. Además, bajo un tono amenazante, me indicó: "yo no le aguanto nada a nadie ni al Papa, ni al alcalde ni menos a ti. Que sea ésta la última vez que pasa algo similar", abordándome en un pasillo del municipio. Además, lo que considero más grave, es que me gritó que "el alcalde estaba enfermo de la cabeza".

Alcalde, si bien es cierto yo no soy director de área y mi rol se relaciona con ser el encargado de las comunicaciones radiales, me parece una falta de respeto el trato que la señora León ha tenido para conmigo y también, de paso con ustedes por las aseveraciones que formuló, más aun tomando en cuenta que ella no tiene ningún conocimiento de la materia en comento y por la cual usted me requirió.

Usted siempre ha asegurado, que las relaciones al interior del municipio se basan en el respeto y si usted que es mi jefe directo jamás ha tenido un trato conmigo descortés o grosero, creo que no es tolerable soportarlo de un director de área.

En ese sentido, es que pongo en su conocimiento el tema, para que adopte las medidas pertinentes. Sin otro particular,


José Santana Carmona
Encargado de comunicaciones radiales MAHO

*Jose morie.
esta denuncia debe
ser considerada como
maltrato de obra y
debe de ser
en comento hacia
el alcalde. Es una
maquina.*